MUNICIPIO DE PEREIRA	FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO		
	Objeto	**PRESTAR SERVICIOS FORESTALES ORIENTADOS A LA TALA CONTROLADA Y PREVENTIVA DE ÁRBOLES MUERTOS O QUE PRESENTEN CONDICIONES DE RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO O COLAPSO, UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**	
	Modalidades	1. Tala con trabajo en alturas. 2. Tala con caída libre.	
	Unidad	Individuo arbóreo talado	Ámbito: área urbana de Pereira
	Código / versión	Código: _____ Versión: ___	Fecha: ____/____/2026

CONDICIONES GENERALES DE LOS INDIVIDUOS OBJETO DE INTERVENCIÓN

Individuos objeto de intervención	Árboles muertos en pie, senescentes o con condiciones fitosanitarias o estructurales asociadas con riesgo inminente de volcamiento o colapso, previamente identificados, priorizados y autorizados por el Municipio de Pereira.
Variables de clasificación	Altura total del árbol, diámetro de copa, DAP, condiciones del emplazamiento y modalidad de tala requerida.
Requisito de intervención	No se intervendrán individuos que no estén incluidos o autorizados por la Entidad. Cualquier novedad encontrada en campo deberá informarse a la supervisión antes de iniciar la tala.

RANGOS DE CLASIFICACIÓN

VARIABLE	CATEGORÍA 1	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	CATEGORÍA 4
Altura (m)	0 - 5	5,1 - 10	10,1 - 15	15,1 - 20
Diámetro de copa (m)	0 - 3	3,1 - 6	6,1 - 9	>9,1
DAP (cm)	0 - 30	31 - 60	61 - 90	>91

ÍTEM 1. TALA DE ÁRBOLES EN CONFLICTO CON INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERAN TRABAJO EN ALTURAS

Denominación	TALA DE ÁRBOLES EN CONFLICTO CON INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERAN TRABAJO EN ALTURAS
Aplicación	Aplica cuando el árbol se encuentre en conflicto o proximidad con edificaciones, redes de servicios públicos, postes, vías, andenes, cerramientos, mobiliario urbano u otros elementos que impidan el abatimiento completo mediante caída libre.
Clasificación del individuo	Cada árbol deberá medirse y registrarse por altura total, diámetro de copa y diámetro a la altura del pecho —DAP—, de acuerdo con los rangos de la matriz correspondiente. La Entidad identificará la modalidad y categoría aplicable en la orden de intervención.
Actividades preliminares	• Verificar que el individuo esté previamente identificado, priorizado y autorizado por el Municipio de Pereira. • Inspeccionar el árbol y su entorno inmediato, incluyendo inclinación, estabilidad, estado del tronco y copa, obstáculos, redes, edificaciones, vías, andenes y demás elementos expuestos. • Definir el método, la secuencia de corte, el área de seguridad, los accesos y la ubicación temporal del material forestal. • Delimitar y señalizar el área; controlar el ingreso de peatones, vehículos y personal no autorizado.
Procedimiento de tala	• Establecer una secuencia de desmonte desde la copa hacia la base, de acuerdo con la forma, inclinación, estabilidad y condición del árbol. • Acceder a los puntos de corte mediante sistema de ascenso, posicionamiento, plataforma o equipo equivalente técnicamente apropiado. • Cortar por secciones las ramas y el tronco; controlar su descenso mediante cuerdas, sistemas de retención, poleas, fricción o medios equivalentes que eviten caídas no controladas. • Mantener comunicación permanente entre el personal que realiza los cortes y el personal de apoyo en tierra. • Ejecutar el corte basal únicamente cuando la copa y las secciones superiores hayan sido retiradas y el entorno se encuentre controlado.
Corte y seccionamiento	• Realizar corte basal a una altura máxima de treinta (30) centímetros sobre el nivel del suelo. • Desramar y seccionar el tronco; los trozos de tronco no podrán superar un (1) metro de longitud. • Repicar las ramas en tamaños que permitan su manipulación, cargue y transporte sin generar riesgos ni obstrucciones. • Evitar daños a pavimentos, andenes, redes, cerramientos, edificaciones, mobiliario urbano y demás elementos próximos.
Manejo del material forestal	• Repicar, reunir y acopiar temporalmente la totalidad de troncos, ramas, hojas, astillas, aserrín y demás residuos generados. • El acopio no podrá superar veinticuatro (24) horas ni obstruir vías, andenes, ciclorrutas, accesos, sumideros o zonas de circulación. • Mantener el material dentro del área señalizada hasta su cargue y retiro.
Transporte y disposición final	• Cargar y transportar la totalidad del material forestal a un sitio autorizado por la autoridad ambiental competente. • No se permitirá el abandono, quema, comercialización, donación o entrega a terceros, ni la disposición en fuentes hídricas, rondas de protección, espacio público, lotes o predios privados.
Recursos mínimos incluidos	• Personal profesional, operativo y de apoyo competente para la intervención. • Equipos de acceso, posicionamiento, protección contra caídas y rescate, de acuerdo con el método de trabajo seleccionado. • Motosierras, herramientas de corte, cuerdas, poleas, elementos de retención, direccionamiento y descenso controlado. • Chipeadora o equipos para repique, equipos de cargue, vehículo de transporte, señalización, elementos de protección personal e insumos necesarios.
Seguridad y control operativo	• Aplicar las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los procedimientos vigentes para trabajo en alturas. • Disponer de procedimiento de emergencia y rescate acorde con la actividad y los equipos utilizados. • Suspender la intervención cuando la lluvia, tormenta eléctrica, viento fuerte, baja visibilidad u otra condición impida controlar de forma segura las ramas o secciones. • Cuando existan redes energizadas o de servicios, coordinar previamente con la Entidad y con el operador competente las medidas de aislamiento, protección o acompañamiento que correspondan.
Condición de recibo	• Tala terminada conforme a la modalidad definida y corte basal ejecutado. • Material forestal seccionado, repicado, cargado, retirado y dispuesto en sitio autorizado. • Área intervenida limpia, libre de residuos, aserrín y elementos que generen riesgo u obstrucción. • Registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, y soporte de transporte y disposición cuando sea requerido por la supervisión.
Unidad de medida	Individuo arbóreo talado, clasificado según la modalidad de intervención y los rangos de altura, diámetro de copa y DAP establecidos en esta ficha técnica.

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DEL ÍTEM 1

TALA CON TRABAJO EN ALTURAS	
ALTURA (m)	**DIÁMETRO DE COPA (m)**

RANGO	0 - 3	3,1 - 6	6,1 - 9	>9,1
0 - 5	[]	[]	[]	[]
5,1 - 10	[]	[]	[]	[]
10,1 - 15	[]	[]	[]	[]
15,1 - 20	[]	[]	[]	[]
DAP (cm)	0 - 30	31 - 60	61 - 90	>91

ÍTEM 2. TALA DE ÁRBOLES CON CAÍDA LIBRE

Denominación	TALA DE ÁRBOLES CON CAÍDA LIBRE
Aplicación	Aplica cuando el emplazamiento disponga de un área libre, suficiente y segura para abatir el árbol completo en una dirección controlada, sin afectar personas, infraestructura, redes, vías, andenes, predios o elementos del entorno.
Clasificación del individuo	Cada árbol deberá medirse y registrarse por altura total, diámetro de copa y diámetro a la altura del pecho —DAP—, de acuerdo con los rangos de la matriz correspondiente. La Entidad identificará la modalidad y categoría aplicable en la orden de intervención.
Actividades preliminares	• Verificar que el individuo esté previamente identificado, priorizado y autorizado por el Municipio de Pereira. • Inspeccionar el árbol y su entorno inmediato, incluyendo inclinación, estabilidad, estado del tronco y copa, obstáculos, redes, edificaciones, vías, andenes y demás elementos expuestos. • Definir el método, la secuencia de corte, el área de seguridad, los accesos y la ubicación temporal del material forestal. • Delimitar y señalizar el área; controlar el ingreso de peatones, vehículos y personal no autorizado.
Procedimiento de tala	• Evaluar la inclinación natural, distribución de la copa, defectos visibles, dirección del viento y obstáculos, y definir la dirección segura de caída. • Delimitar la zona de caída y despejar rutas de escape antes de iniciar los cortes. • Realizar los cortes de dirección y el corte de abatimiento mediante técnica apropiada, conservando el control del árbol hasta el inicio de la caída. • Utilizar cuerdas, cuñas u otros elementos de direccionamiento cuando sean necesarios para asegurar la trayectoria prevista. • Abatir el árbol dentro del área delimitada; una vez en el suelo, ejecutar el desrame, seccionamiento y corte basal complementario hasta dejar el tocón a la altura máxima establecida.
Corte y seccionamiento	• Realizar corte basal a una altura máxima de treinta (30) centímetros sobre el nivel del suelo. • Desramar y seccionar el tronco; los trozos de tronco no podrán superar un (1) metro de longitud. • Repicar las ramas en tamaños que permitan su manipulación, cargue y transporte sin generar riesgos ni obstrucciones. • Evitar daños a pavimentos, andenes, redes, cerramientos, edificaciones, mobiliario urbano y demás elementos próximos.
Manejo del material forestal	• Repicar, reunir y acopiar temporalmente la totalidad de troncos, ramas, hojas, astillas, aserrín y demás residuos generados. • El acopio no podrá superar veinticuatro (24) horas ni obstruir vías, andenes, ciclorrutas, accesos, sumideros o zonas de circulación. • Mantener el material dentro del área señalizada hasta su cargue y retiro.
Transporte y disposición final	• Cargar y transportar la totalidad del material forestal a un sitio autorizado por la autoridad ambiental competente. • No se permitirá el abandono, quema, comercialización, donación o entrega a terceros, ni la disposición en fuentes hídricas, rondas de protección, espacio público, lotes o predios privados.
Recursos mínimos incluidos	• Personal profesional, operativo y de apoyo competente para la intervención. • Motosierras, herramientas de corte, cuñas, cuerdas y elementos de direccionamiento requeridos según las condiciones del árbol. • Chipeadora o equipos para repique, equipos de cargue, vehículo de transporte, señalización, elementos de protección personal e insumos necesarios.
Seguridad y control operativo	• Mantener completamente despejada la zona de caída durante la ejecución y prohibir el ingreso de personas o vehículos. • El personal deberá ubicarse fuera de la trayectoria prevista y utilizar las rutas de escape definidas. • Suspender la intervención cuando el viento, lluvia, tormenta eléctrica, baja visibilidad o cualquier cambio del entorno impida asegurar la dirección de caída. • No iniciar la tala si existen obstáculos, redes, edificaciones o restricciones que puedan ser alcanzados por el árbol; en ese caso, la modalidad deberá cambiarse a trabajo en alturas, previa autorización de la supervisión.
Condición de recibo	• Tala terminada conforme a la modalidad definida y corte basal ejecutado. • Material forestal seccionado, repicado, cargado, retirado y dispuesto en sitio autorizado. • Área intervenida limpia, libre de residuos, aserrín y elementos que generen riesgo u obstrucción. • Registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, y soporte de transporte y disposición cuando sea requerido por la supervisión.
Unidad de medida	Individuo arbóreo talado, clasificado según la modalidad de intervención y los rangos de altura, diámetro de copa y DAP establecidos en esta ficha técnica.

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DEL ÍTEM 2

TALA CON CAÍDA LIBRE				
ALTURA (m)	**DIÁMETRO DE COPA (m)**			
RANGO	**0 - 3**	**3,1 - 6**	**6,1 - 9**	**>9,1**
0 - 5	[]	[]	[]	[]
5,1 - 10	[]	[]	[]	[]

10,1 - 15	[]	[]	[]	[]
15,1 - 20	[]	[]	[]	[]
DAP (cm)	**0 - 30**	**31 - 60**	**61 - 90**	**>91**